

Comodoro Rivadavia, 31 de marzo de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 040/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por la Enf. **Mariela Martín** como Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Enfermería Obstétrica" Sede Comodoro Rivadavia, baja 28/02/2005.-

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

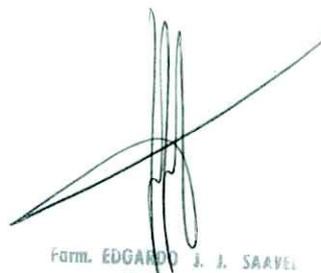
Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 040/05.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 096/05.-**



Geol. RICARDO M. MORALEJO  
Vice-Decano  
Facultad de Ciencias Naturales  
U. N. P. S. J. B.



Farm. EDGARDO J. J. SAAVEL  
D E C A N O  
Fac. de CIENCIAS NATURALES